



Oficio N°. ADQ/HO/0575/2025

Ciudad de México, a 06 de mayo de 2025

Asunto: Oficio de Notificación de Adjudicación

No. Evento: AA-50-GYR-050GYR051-N-24-2025

Tipo de Contratación: Adjudicación Directa

Fundamento Legal: Art. 26, fracc. III, 41 fracc. II y 46 primer párrafo LAASSP

Importe Total: \$ 475,368.00

Proveedor: Innovación Biomédica e Ingeniería, S.A. de C.V.

Vigencia: A partir del día siguiente a la asignación y hasta el 31 de diciembre de 2025.

No. de Contrato: 050GYR051N2425-081-00

Garantía: \$ 40,980.00

Partidas Adjudicadas:

| No. | CUCOP | Descripciones | Unidad | Cantidad Solicitada | Monto Total |
|-----------------|------------|---|----------|---------------------|---------------|
| 1 | 35401-0003 | Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipos de oftalmología | Servicio | 18 | \$ 271,800.00 |
| 2 | 35401-0003 | Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Colposcopios | Servicio | 6 | \$ 138,000.00 |
| Subtotal | | | | | \$ 409,800.00 |
| I.V.A. | | | | | \$ 65,568.00 |
| Total | | | | | \$ 475,368.00 |

Lugar y fechas de entrega: Se deberá considerar que el primer mantenimiento preventivo se deberá realizar a partir del día siguiente a la asignación y hasta el 15 de mayo de 2025, el segundo mantenimiento preventivo se deberá realizar del 01 al 15 de octubre de 2025. Referente a los mantenimientos correctivos, se deberán considerar los necesarios para garantizar la perfecta operación de los equipos médicos, estos sin costo adicional para el Instituto. Los precios unitarios incluyen todos los materiales, refacciones, transportación, capacitación y mano de obra especializada para garantizar la operación óptima de los equipos.

Garantía: 10% del valor del contrato sin considerar el IVA, las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, la obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectivo por el monto total de las obligaciones garantizadas.





Derivado de su participación en el presente procedimiento de contratación y en virtud de tratarse de un participante que obtuvo asignación, deberá ingresar al Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Integral Compras MX para realizar la formalización del contrato resultante de la presente asignación, recordando que la formalización de los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la LAASSP se deberá llevar a cabo de manera electrónica a través del MFIJ, utilizando los medios de identificación electrónica que al efecto autorice el SAT.

Cualquier duda relacionada con lo que respecta al presente oficio de notificación de asignación puede verificarla en la oficina de Adquisiciones perteneciente al Departamento de Abastecimiento, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, del Centro Médico Siglo XXI, en el número de teléfono 55 56 27 69 00 ext. 22649, ubicada en: Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas.

Sin otro particular que atender, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"Seguridad y Solidaridad Social"

Área Técnica

Lic. Noel Cruz Sánchez
Jefe del Departamento de Abastecimiento

Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahulch
Jefa de la División de Ingeniería Biomédica

Elaboró:

Revisó:

M.A. David Soriano Romero
Analista Coord. C.
Lic. David Adair Aragón Cadenas
Jefe de la Oficina de Adquisiciones